



**EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.014**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

-----  
**Hora de comienzo:** 08:00

**Hora terminación:** 11:45

**SRES. ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis A. Fernández Rodríguez, D<sup>a</sup> Maria Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Juana I. Cid Vadillo, D. Diego González de la Torre, D<sup>a</sup> Eva Francisca Pajares Ruiz, D. Francisco J. Rodríguez Ros y D<sup>a</sup> Susana R. Pérez Custodio.

**Concejales:** D<sup>a</sup> Paula Conesa Barón, D<sup>a</sup> Patricia Cardoso Castillo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Zarzuela Ramos, D. Diego de Salas Sierra, D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Pizarro, D<sup>a</sup> Laura Ruiz Gutiérrez, D. Rafael España Pelayo, D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Beneroso López, D. Diego J. Sánchez Rull, D<sup>a</sup> Rocío Arrabal Higuera, D<sup>a</sup> Rocío Melgar Clavijo, D<sup>a</sup> Inmaculada Nieto Castro, D. Antonio E. Delgado Benítez, D. Hermenegildo González Núñez y D. José M<sup>a</sup> España Núñez.

**Secretario General:** D. José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** D. Antonio Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Faltaron:** Concejales, D. Segundo Ávila Campos, D. Miguel Alberto Díaz Gil y D. José L. Alcántara Alcaraz

-----  
**PUNTO PRIMERO.-** por unanimidad se aprobaron las Actas en borrador de las sesiones celebradas los días 6 de Junio (Extraordinaria), 16 de Junio y 17 de Julio del 2.014.

**PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno Ordinario, de fecha 18/07/14, numerados del 4.601 al 5.700, ambos inclusive, correspondientes al año 2.014.

**PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

**3.1.-** Por unanimidad se ratificó el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Agosto de 2014, punto 5.5, sobre propuesta de concesión de Mención Honorífica de la Policía Local, en su categoría de Felicitación Pública, a los Agentes de



este Cuerpo Don Rafael Herrera Casas, Don José Luis Ramos Luna, Don Iván Navarrete Méndez y a los componentes de la Unidad de Atención Ciudadana (UPAC).

**3.2.-** Por unanimidad se ratificó el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Agosto de 2014, punto 5.7, sobre propuesta de concesión de Mención Honorífica de la Policía Local, en su categoría de Felicitación Pública, a los profesionales que componen los equipos de trabajo para la extinción de incendios: Delegación de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, Guardería Forestal de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma Andaluza, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Algeciras, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (061) y Policía Local de Algeciras.

**3.3.-** Por unanimidad se ratificó el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05 de Septiembre de 2014, punto 6.1, sobre rectificar error material detectado en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29-08-14, Punto 5.6, relativo a concesión de Mención Honorífica de la Policía Local, en su categoría de Felicitación Pública, a los Agentes de este Cuerpo Don Juan José Rodríguez Ortega y Don Miguel Ángel Sánchez Pulido.

#### **PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

4.1.- El Pleno quedo enterado de los informes trimestrales de tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de medidas de lucha contra la morosidad del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y Organismos Autónomos 1T/2014 y 2T/2014.

4.2.- Por unanimidad se aprobó el proyecto básico para el contrato de la gestión de servicio público para la construcción y posterior explotación, de cafetería en el Complejo Deportivo La Menacha mediante la modalidad de concesión.

4.3.- Por 17 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones se aprobó la prórroga del contrato de gestión de servicio público de limpieza y mantenimiento de parques, zonas verdes y ajardinadas mediante la modalidad de concesión.

4.4.- Por unanimidad se aprobó la ejecución de Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Algeciras de fecha 15 de septiembre del 2014, relativo a la adjudicación de la “Gestión del servicio público de grúa, inmovilización, depósito y custodia de toda clase de vehículos retirados de la vía pública”, adjudicándolo, provisionalmente, a la empresa GRUAS SUR DE EUROPA S.L.

#### **PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trato ningún asunto con este carácter.

#### **PUNTO SEXTO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).**

6.1.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad)



- Por 9 votos a favor y 15 en contra se rechaza moción del Grupo Municipal Socialista instando al gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los Alcaldes y Alcaldesas.

- ❖ En este momento se ausentan de la sala los Señores España Pelayo, Sánchez y la Señora Pajares)

6.2.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 21 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia))

- Por 21 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia) se aprobó la moción del Grupo Municipal Andalucista sobre plan de actuación contra las desigualdades sociales en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

- ❖ En este momento se reincorpora a la sala los Señores España Pelayo, Sánchez y la Señora Pajares)

6.3.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad)

- Por unanimidad se aprobó la moción del Grupo Municipal Andalucista sobre iniciativa legislativa municipal proposición de ley andaluza 2014 de renta social básica en Andalucía para garantizar una subsistencia digna, con la adenda realizada por el propio Partido Andalucista dejando la moción con un único punto

6.4.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad)

- Por unanimidad se aprueba la moción del Grupo Municipal Socialista pidiendo actuaciones en la calle Sagrado Corazón.

- ❖ En este momento se ausenta la Señora Melgar de la sala.

6.5.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 23 votos a favor y 1 abstención por ausencia)

- Por 8 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención (por ausencia) se rechazó moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre solicitud de una nueva valoración catastral para Algeciras.

6.6.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 23 votos a favor y 1 abstención por ausencia)

- Por 23 votos a favor y 1 abstención (por ausencia) se aprobó la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a la recuperación del Llano Amarillo para el Ayuntamiento de Algeciras.



❖ Este punto se ha votado conjuntamente con el 6.1.

6.7.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad)

- Por 15 votos a favor y 9 en contra Moción del Grupo Municipal Popular sobre modificaciones legales para que el cabeza de lista más votada en las elecciones locales sea elegido Alcalde.

6.8.-. Se retira del orden del día la Moción del Grupo Municipal Popular sobre compromiso de celebración periódica anual de Algeciras-Entremares para tratar de hacerla conjunta de todos los Grupos Políticos.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.**

No se trata ninguna moción con éste carácter.

**PUNTO OCTAVO- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Señor Sánchez formula el siguiente ruego: Quería transmitirle que ha habido un problema informático y no hemos recibido el correo con los Decretos que hoy se han dado cuenta y a lo largo de los próximos días me gustaría tener acceso a alguno, en concreto.

El Señor Alcalde responde: Encárguese de ello Señor Secretario General.

El Señor González Núñez formula el siguiente ruego: Rogarle que considere Vd. la oportunidad de que Vd. y los portavoces de los Grupos Políticos mantuviéramos una reunión con los trabajadores de GICOFA en el sentido de buscar soluciones y, en cierto sentido, dinamizar el conflicto que tienen.

El Señor Alcalde responde. Yo como Alcalde no tengo ningún problema y supongo que los Portavoces tampoco, así que lo preparamos.

El Señor España Núñez dice: Esto es un ruego-pregunta. Entendemos que el equipo de gobierno tiene la obligación de informar y la oposición tiene la obligación de preguntar y fiscaliza, para después informar, a la ciudadanía. El Grupo Municipal Andalucista ha presentado nueve escritos y no se le ha contestado a ninguno de esos escritos. Uno de fecha 01/07, 17/07, 03/09, 01/09, otro de 01/09, 28/07, 19/08, 01/09 y 02/07. De estos nueve escritos que hemos presentado solo han contestado a dos diciendo que los tiene el Señor Interventor. Nos hemos dirigido al Señor Secretario para preguntarle cuanto tiempo tiene el equipo de gobierno para contestar a las preguntas que puede hacer un Grupo Municipal de la oposición y se nos dijo que era un tiempo corto. Entendíamos que ese tiempo corto se podría ampliar para que se contestara a este Grupo Municipal. Posteriormente nos hemos reunido con funcionarios del Ayuntamiento y nos han comentado que se nos iba a responder. Queremos saber que está pasando con las preguntas que hace el Grupo Municipal Andalucista y porqué no se le contesta.

El Señor Alcalde responde: Tenga por seguro que las contestaciones le llegaran.

La Señora Arrabal formula el siguiente ruego: Le ruego encarecidamente que nos contesten las preguntas escritas que le trasladamos desde el Grupo Municipal Socialista y que nos contesten en tiempo y forma. En tiempo, todos sabemos lo que es, en forma, también. Muchas veces el contenido es derivar el escrito a otro departamento



y al final la pregunta se queda sin contestar. Le ruego encarecidamente que nos conteste al Grupo Municipal Socialista, a las preguntas escritas, en tiempo y forma. El Segundo ruego es.

Interrumpe el Señor Alcalde diciendo: No se pueden imaginar la cantidad de trabajo que genera todas estas preguntas. El periodo estival ha hecho que se lentezca pero tenga por seguro, además tiene la posibilidad de irse al Defensor del Pueblo si Vd. considera que no estamos cumpliendo con nuestra obligación. Tenga por seguro que se les va a contestar a todos, pero son muchas preguntas que necesitan muchísimo trabajo de recopilar esa información.

La Señora Arrabal responde: Acepto su contestación, que no la comparto, en aras al ruego que le hacía, Señor Alcalde, no es la época estival la que ha hecho el retraso de que no nos contesten. No nos contestan, desde que Vd. formó equipo de gobierno, no nos contestan ni en tiempo ni en forma.

El Señor Alcalde dice: Este punto está muy controlado y dirigido. Tiene Vd. ruego o pregunta, la tiene que hacer, pero no tiene que hacer una disertación.

Responde la Señora Arrabal: Era un ruego y Vd. ha contestado una pregunta que no era. Sigo con el siguiente ruego, Señor Alcalde. Se ha conformado una Coordinadora Vecinal, lleva ya un año. Está compuesta por distintas asociaciones de vecinos como La Perlita, La Capelina, Pescadores, San García, La Palma. Hay una serie de Asociaciones que se han unido en coordinadora. Llevan un año trabajando por sus barriadas y le rogaría, encarecidamente, que los reciba. Solamente quieren trasladarle las deficiencias de sus barriadas y todo lo que han ido recogiendo al cabo de este año. Tan solo quieren que los reciba. Hace un año que le pidieron por escrito esa cita y tras doce meses, no en la época estival, sino doce meses, no obtienen respuesta por su parte. Desde el Grupo Socialista le rogaríamos encarecidamente que reciban al colectivo de ciudadanos que le solicitan entregarle la documentación y contarle, de primera mano, cuales son las reivindicaciones y las deficiencias de su barrio.

Toma la palabra el Señor España Núñez diciendo: Da la impresión que por parte del equipo de gobierno se está paralizando a los funcionarios para que no nos den información. Yo me he reunido con funcionarios del Ayuntamiento, me han dicho que tardarían una semana, aproximadamente, en contestarme, por dos veces que me he reunido y tenemos escritos que están tardando cerca de tres meses.

Interviene el Señor Alcalde; Esta Vd. equivocado en eso. No puede Vd. dejar, ni permito, ni consiento que deje sobre el Acta que hay una orden del equipo de gobierno para que los funcionarios no contesten. Es falso.

Algeciras, 30 de Septiembre de 2.014  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.